

contrato de trabajo

Escrito por juan221178 - 02/05/2010 23:24

hola amigos...vamos a ver un familiar mío tiene un problema!! despues de 2 años a jornada completa la quieren reducir a 12 horas semanales...mi pregunta es, puede la empresa sin previo aviso hacerlo y sin haber firmado ese nuevo contrato de reducción de horas?... no está fija y la iban renovando cada 6 meses el contrato...claro está, ella se ha ido medio obligada sin saber que hacer porque no iba a trabajar tan solo esas horas y además sin indemnización puesto que si lo perdonaba le arreglaba los papeles para el paro... vamos he deducido que es una invitación a echarla...

=====

Re: contrato de trabajo

Escrito por andreseljedi - 03/05/2010 10:17

No soy un experto, con lo que te recomiendo que tu amiga acuda a un asesor laboralista o un abogado experto en estos casos,incluso sindicatos como CCOO o UGT, que por 30€ le asesorarán muy bien.

Por mi experiencia, no te pueden modificar las condiciones de tu contrato sin tu permiso, pero claro, están es su derecho de que si no lo aceptas, despedirte, alegar despido objetivo por la crisis, y darle 20 dias por año trabajado.

Que valore si le interesa trabajar por ese dinero, y si es muy poco, o piensa que luego la despedirían, tal vez le interese dejarlo y cobrar paro, sino le daran el 70% -60% de las contingencias comunes de sus últimas 6 nóminas durante el tiempo que le corresponda.

=====

Re: contrato de trabajo

Escrito por Serdio - 03/05/2010 11:17

Por lo que yo sé, la modificación en cuanto al número de horas no se puede realizar a no ser que venga contemplado en su contrato original (que por lo que comentas no debe de ser así). Aunque si lo que querían era que el nuevo contrato que fueran a hacerle a tu familiar tuviera una disminución en el número de horas, al ser un nuevo contrato, pueden hacerlo.

En cuanto a lo que comentas que le arreglan o no los papeles del paro, esto ha de hacerlo sí o sí. Ya que al final ha sido una finalización de contrato por obra o servicio y es la empresa la que decide renovar o no y tu familiar no se va por propia voluntad (por lo que he entendido :dry:)

Igualmente sigue el buen consejo de Andrés y consulta con un experto para que le indique el procedimiento y acciones legales a seguir.

Un saludo y espero que podais arreglar la situación.

=====

Re: contrato de trabajo

Escrito por juan221178 - 03/05/2010 21:56

muchs gracias a los dos por vuestra ayuda!!! haré lo que me habeis dicho y buscaré un asesor o incluso iré a U.G.T para que vean el tema...respecto a lo que dice andres,si mal no he entendido, entonces si una empresa decide echar a un trabajador que tiene 12 años de antigüedad o más y se la quiere jugar,la manera mas facil es ofrecerle la media jornada para que este se niegue y la empresa esté en el derecho de echarlo con un despido mas económico, alegando algo sobre la crisis (que debería la empresa justificar nooo)...pues vaya plán!!! de todas formas gracias chicos.

=====

Re: contrato de trabajo

Escrito por andreseljedi - 04/05/2010 09:18

No.Lo que digo es que para que te hagan una modificación en un contrato que esta en vigor, tienes que estar de acuerdo,(otra cosa es que sea temporal, y se te acabe en ese momento, o sea por obra y servicio)y si no estas deacuerdo,pues buscaran la forma de despedirte, y en estos tiempos, todas las empresas buscan el despido objetivo, que es porque alegan que pierden dinero, y le dan al trabajador 20 dias por año trabajado.

Pero no es porque te nieges,eso lo pueden hacer en cualquier momento, pero si les estorbas, te despediran alegando que pierden dinero y por eso te despiden.

Suerte.

=====